

Consideraciones Generales

El registro de diseños en la "OAMI" es territorial y comprende todo el ámbito de la Unión Europea: 27 países.

Los registros se conceden sin examen previo, pero pueden ser objeto de oposición de terceros y, por consiguiente, de anulación posterior.

No afecta al requisito de "novedad" el registro de diseños dentro del primer año de su puesta en el mercado, con la finalidad de probar, previamente al registro, la aceptación del diseño.

El registro se concede para 5 años prorrogables hasta 25 años.

Si se opta por no registrar, el diseño queda plenamente protegido como DISEÑO NO REGISTRADO durante un periodo de TRES AÑOS desde su puesta en el mercado, lo que se acredita, en caso de litigio, con los medios habituales de prueba, sin dificultad alguna.

Se puede solicitar el aplazamiento de la publicación del registro, hasta un máximo de 30 meses desde la fecha de solicitud, abonando una tasa adicional.

Es conveniente hacer cálculos (Ver "Tasas"). El primer registro cuesta: 350 € (230 € de Registro y 120 € de Publicación); si se registran 20 diseños: 2.725 € (136'25 € / diseño) y 30 diseños: 3.525 € (117'5 € / diseño).

Cuando se insertan los diseños en el formulario es preferible hacerlo en *dibujo técnico* o en *fotografía a blanco y negro*.

También es conveniente cumplimentar las 7 perspectivas que se permiten de cada diseño, para su mejor interpretación.